

	IES SEFARAD	
	CARTA DE CONVIVENCIA	
	CURSO 2018 - 2019	

La Comunidad Educativa del IES SEFARAD destaca los siguientes principios y valores como inspiradores de la convivencia en nuestro Instituto:

- 1) **La equidad** en el trato al alumnado, para que, independientemente de sus condiciones y circunstancias, puedan todos acceder a los objetivos educativos programados, asegurando de este modo la igualdad de oportunidades.
- 2) **El respeto a la diversidad**, en un marco inclusivo y no discriminatorio, en el que todo el alumnado desarrolle sus capacidades y su propia identidad.
- 3) **La práctica democrática** en todos los ámbitos, para que de este modo todos los miembros de la comunidad educativa puedan participar y manifestar su opinión, o trasladar propuestas a los órganos de directivos o de coordinación pedagógica.
- 4) **El respeto** a todos los miembros de la comunidad educativa: alumnado, profesores, personal de administración y servicios, en el ejercicio de sus derechos y deberes, garantizando su protección y defensa.
- 5) **La visualización y valor del logro y el esfuerzo**, especialmente en las mujeres, fomentando de este modo una sociedad más igualitaria.
- 6) De manera especial, **la no violencia** y el absoluto rechazo a situaciones de acoso, abuso, o discriminación por motivos de género, orientación o cualquier otra condición. El IES SEFARAD se declara espacio libre de racismo, xenofobia y homofobia, y apuesta por una sociedad tolerante y plural.
- 7) **El cuidado y el respeto por el entorno** histórico, social y natural más cercano, y el mantenimiento y limpieza de los espacios e instalaciones del centro, como lugares de aprendizaje, trabajo y de interacción social.

Para el logro de estos fines, se actuará conforme a los principios de:

- 1) **Diálogo** con todos los miembros de la comunidad educativa. Los alumnos y sus padres o tutores legales serán informados de cualquier incidencia y tendrán derecho a ser atendidos en sus reclamaciones.
- 2) **Empatía** y voluntad de comprensión de las causas que afectan a la convivencia en el centro.
- 3) **Prevención** de conflictos y resolución pacífica de los mismos, con la implicación de todos los miembros de la comunidad educativa.

ESTA CARTA DE CONVIVENCIA SERÁ PÚBLICA Y ESTARÁ VISIBLE EN TODAS LAS AULAS Y LUGARES RELEVANTES DEL CENTRO

Nota: En este documento se adopta el uso genérico del masculino para designar indistintamente a hombres y mujeres, conforme con la orientación dada al respecto por la RAE. Cuando ha sido posible, se han utilizado términos genéricos, como alumnado o profesorado. Sólo se ha mantenido la distinción masculino/femenino en aquellos casos en los que la oposición de sexos es relevante en el contexto.